



COMUNICACIÓN DE INFORMACION RELEVANTE

Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) comunica la siguiente información relevante, al amparo de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores.

El Consejo de Administración de PRISA celebrado en el día de hoy ha aprobado un aumento de capital por un importe total de 99.999.999,85 euros, lo que equivale a un importe conjunto de valor nominal y prima de emisión de 0,53 euros por acción. Dicho aumento será suscrito por Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V. (“**Occher**”) y desembolsado íntegramente mediante aportación dineraria al tiempo de su suscripción.

El aumento de capital se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de 188.679.245 acciones ordinarias Clase A, de 0,10 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 0,43 euros por acción y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Dicho precio supone una prima de cerca del 40 por ciento sobre el precio medio ponderado de las acciones de PRISA durante los últimos tres meses.

Occher es una sociedad vinculada a don Roberto Alcántara Rojas, consejero de PRISA y miembro de su Comisión Ejecutiva desde 24 de febrero de 2014. El señor Alcántara es firmante del contrato de accionistas de PRISA publicado el 28 de abril de 2014 con registro CNMV número 204178, y que configura el socio de referencia de la compañía. Será el primer accionista individual de la misma, con un porcentaje del 9,3 por ciento del capital suscrito y desembolsado a día de hoy, una vez que se ha producido la conversión y pago del dividendo de todas las acciones Clase B y la conversión obligatoria de la totalidad de los bonos necesariamente convertibles (ambos comunicados mediante Hechos Relevantes de 8 y 17 de julio de 2014, mediante números de registro CNMV 208300 y 208600 respectivamente).

El aumento de capital será ejecutado una vez se obtenga el preceptivo informe del auditor de cuentas designado por el Registro Mercantil sobre el valor razonable de las acciones, el valor teórico del derecho de suscripción preferente que se acuerda suprimir y la razonabilidad de los datos contenidos en el informe formulado al respecto por el Consejo de Administración.

Según un acuerdo firmado con varias entidades financieras acreedoras de PRISA, los fondos obtenidos en el aumento de capital se destinarán a la recompra de deuda con un descuento mínimo del 25% sobre el valor de la misma. Esas mismas entidades se han comprometido a vender a PRISA antes del 31 de diciembre al menos 600 millones de la deuda de la que son titulares con dicho descuento mínimo del 25%, a través de las distintas modalidades y mecanismos previstos en los vigentes contratos de refinanciación.

Madrid, 22 de julio de 2014